

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00170
Demandante	Bancamia s.a.
Demandado	Rafael Rohatan Zapata
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora sin trámite por sustracción de materia- accede envío auto corrección mandamiento de pago
Sustanciación	075

Se incorpora sin pronunciamiento escrito allegado el día 07 de abril del año en curso, al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, el día 05 de marzo del mismo, la Curadora Ad Litem, contestó la demanda.

Por otra parte, el día 09 de abril, el abogado de la parte actora, solicitó copia del auto del 04 de diciembre de 2019, en el que fue corregido el auto que libra mandamiento de pago.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena el envío del mismo.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **027** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 de **abril** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria